



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

La asociación de Rugby de la Ciudad de México, con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, y por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## CONVOCAN

# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 "RUGBY 7"

### 1.- LUGAR Y FECHA

Universidad de la Policía de la Ciudad de México, ubicada en Calzada al Desierto de los Leones 5715, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Los días 8 de febrero y 8 marzo del 2025

### 2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	RAMA	EDAD
Infantil 12 -14 años (Desarrollo)	Femenil y Varonil	(2013 — 2011)
M17 15 – 16 años (Clasificatorio a Nacionales CONADE 2025)	Femenil y Varonil	(2010 – 2009)
M20 17 – 19 años (Clasificatorio a Nacionales CONADE 2025)	Femenil y Varonil	(2008 – 2006)
Juvenil Mayor 20 – 23 años (Desarrollo)	Femenil y Varonil	(2005 - 2002)
Juvenil Superior 24 años en adelante (Desarrollo)	Femenil y Varonil	(2001 en adelante)





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

### 3.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

#### 3.1. DEPORTISTAS

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Rugby de la CDMX
- b) Representar a un solo equipo (alcaldía) durante toda la competencia
- c) Presentar la siguiente documentación (copia legible)
  - 1) CURP
  - 2) Acta de Nacimiento o documento que acredite su nacionalidad
  - 3) Identificación oficial con fotografía (cualquier documento oficial con fotografía cancelada que acredite la identidad del deportista)
  - 4) Comprobante de domicilio
- d) Certificado Médico vigente (No mayor a 30 días)
- e) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.
- f) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de arbitraje y material técnico especializado
- g) Los equipos deberán de ser de máximo 12 integrantes y mínimo 7, dos entrenadores como máximo.

**Nota: Los deportistas sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.**

#### 3.2 ALCALDÍAS

Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía correspondiente.

Al incumplimiento del punto anterior no se contabilizarán las medallas para la Alcaldía correspondiente.

#### 3.3. ENTRENADORES Y AUXILIARES

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Asociación.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía.
- c) Estar afiliados a la Asociación de Rugby de la CDMX



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

### 3.4. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Rugby de la CDMX, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

### 4.- INSCRIPCIONES

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 4 de febrero del 2025 a las 19:00 hrs., las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo [rugbyciudaddemexico@gmail.com](mailto:rugbyciudaddemexico@gmail.com), para la preinscripción y serán validadas en la junta previa.

### CUOTA RECUPERACIÓN:

Categorías Menor y Mayor: \$100 pesos (cien pesos 00/100) por jugador

Categorías Juvenil Mayor y Juvenil Menor: \$100 pesos (cien pesos 00/100) por jugador

Las cuotas de Afiliación y Recuperación deberán pagarse sin excepción alguna el día de la junta previa, por el representante o entrenador de cada una de las Alcaldías Participantes, de lo contrario los jugadores no serán incluidos en gráficas de juego.

### 5.- JUNTA PREVIA

La Junta Previa se llevará a cabo el día 5 de febrero del 2025, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del deporte de la Ciudad de México. Favor de confirmar su asistencia 3 días antes de la junta al correo [rugbyciudaddemexico@gmail.com](mailto:rugbyciudaddemexico@gmail.com), para el trámite del acceso correspondiente.

### 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Formato 7 a side

### 7.- ELEGIBILIDAD

Para la debida participación de los equipos en el evento, los mismos serán los responsable de la inscripción de sus participantes, por lo tanto, son responsables de la debida elegibilidad de sus deportistas.

En caso de que algún equipo presente irregularidades respectos este punto, será dado de baja del evento.

### 8.- REGLAMENTO

El vigente expedido por la World Rugby y el Reglamento General de participación de los juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**

## 9.- PREMIACIÓN

Se otorgarán para cada categoría y rama, medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores de los 3 primeros lugares de cada categoría y rama, con Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición en la competencia.

## 10.- Protestas

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

## 11.- UNIFORMES

Todos los integrantes del equipo deben ir debidamente uniformados, con shorts y playeras (jersey) del mismo color, con su respectiva numeración visible en la espalda, para la identificación de cada jugador.

## 12.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador en la junta previa.

**Ciudad de México, 21 de enero 2025**

  
\_\_\_\_\_  
**Alfonso Sánchez Velázquez**  
Presidente de la Asociación de Rugby de la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
**Yoalli Jonathan Hernández Martínez**  
Director de Calidad del Instituto del  
Deporte de la Ciudad de México.